MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1607

"Año del Bicentenario de la Proclamación de la República 1813 – 2013"

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO M.O.P.C. Nº 167/2012, LICITACION PUBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA REHABILITACION DEL TRAMO RUTA A VILLETA - KM. 16 (RUTA A ALBERDI) (ID Nº 240882), Y SE ADJUDICA A FAVOR DEL CONSORCIO VILLETANO (CDD CONSTRUCCIONES S.A. - TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA).

Asunción, 19 **de** noviembre **de 2013**

VISTO: La Nota UOC Nº 4.482/2013, de la Unidad Operativa de Contratación de este Ministerio, en la que solicita la aprobación del resultado del **LLAMADO M.O.P.C. Nº 167/2012, LICITACION PUBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA REHABILITACION DEL TRAMO RUTA A VILLETA - KM. 16 (RUTA A ALBERDI) (ID Nº 240882);** y

CONSIDERANDO: Que el Acto de Recepción y Apertura de Sobre del citado llamado fue realizado el 5 de diciembre de 2012.

Que el Comité de Evaluación de Ofertas de este Ministerio, en su Dictamen del 30 de enero de 2013, recomienda la adjudicación del presente llamado.

Que cuenta con respaldo presupuestario según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 1736/2013, PAC Nº 240882/2013.

Que dicho Llamado se halla ajustado a la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", al Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y su modificatoria el Decreto Nº 5.174/2005.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el resultado del **LLAMADO M.O.P.C. Nº 167/2012, LICITACION PUBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA REHABILITACION DEL TRAMO RUTA A VILLETA - KM. 16 (RUTA A ALBERDI) (ID Nº 240882),** y adjudicar a favor del **CONSORCIO VILLETANO (CDD CONSTRUCCIONES S.A. - TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA),** por un monto de guaraníes treinta y cuatro mil ciento seis millones ochocientos cuarenta y seis mil ciento noventa y nueve (Gs. 34.106.846.199), IVA Incluido.

Art. 2°.- Imputar la presente erogación con cargo a los recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación, asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívar.

COPIA

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES SECRETARIA GENERAL

RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro

RJGaz.

ANA ROSA ZAYAS MORENO
Jefa de Departamento
Secretaría General - MOPC